



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN. 2006

RES. H. N° 651-06

Expte. N° 4.197/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Metodología y Técnica de la Investigación Histórica"; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.N° 160/94 y modificatoria - Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad -;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Gabriela Alejandra Caretta**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 302/06, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto 2006 de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

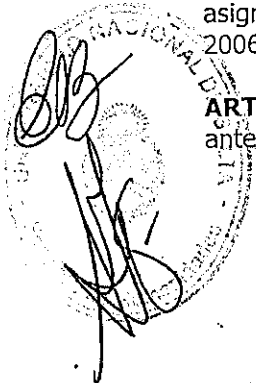
(En sesión del día 20/06/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 55/62) del Expediente que se gestiona.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la **Prof. Gabriela Alejandra CARETTA** DNI.N° 17.309.243, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura mencionada en el epígrafe, a partir del 20 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías generadas en el INCISO I del Presupuesto de esta Facultad.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 651-06

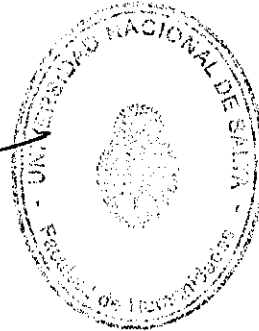
ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección de Presupuesto y Escuela de Historia de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



Lic. CATALINA BULIUSASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

